

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se dispone que se encargue de la asignatura de «Acompañamiento al piano» del Conservatorio de Valencia, en concepto de acumulación gratuita, el Catedrático don Daniel de Nueda Llixiona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por la Dirección del Conservatorio Profesional de Música de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto que la enseñanza de «Acompañamiento al piano», asignatura acumulada a una cátedra de «Piano» en aquel conservatorio y anteriormente ejercida por el Catedrático jubilado señor Magenti Chelvi, pase a ser regida, con el concepto de acumulación gratuita, por el también Catedrático de «Piano» del mismo Conservatorio, don Daniel de Nueda Llixiona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

*ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se acepta la renuncia a doña Isabel Pérez Valera, Profesora de entrada, interina, de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ciudad Real.*

Ilmo. Sr.: Aceptando la renuncia formulada por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto que doña Isabel Pérez Valera cese en el cargo de profesora de entrada, interina, de «Historia del Arte» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ciudad Real.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se acepta la renuncia de doña Isabel Legaz Jiménez, profesora de Taquimecanografía de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Soria.*

Ilmo. Sr.: Aceptando la renuncia formulada por la interesada a la Dirección del Centro,

Este Ministerio ha resuelto que doña Isabel Legaz Jiménez cese en el cargo de Profesora especial interina de «Taquimecanografía» de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Soria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo doña María del Carmen Cumbreira Chica.*

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder a doña María del Carmen Cumbreira Chica, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Oádiz, el pase a la situación de excedencia voluntaria del apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, en las condiciones que señala el artículo 15 de la misma y con efectividad en dicha situación del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo don Francisco Cortés Sánchez*

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder a don Francisco Cortés Sánchez, Auxiliar Mayor de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Málaga, el pase a la situación de excedencia voluntaria del apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, en las condiciones que señala el artículo 15 de la misma y con efectividad en dicha situación del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a doña María de los Angeles Gallardo Alvargonzález, Auxiliar de tercera clase de la escala Auxiliar a extinguir de este Ministerio*

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder a doña María de los Angeles Gallardo Alvargonzález, Auxiliar de tercera clase de la escala Auxiliar a extinguir de este Departamento, el pase a la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, en las condiciones que señala el artículo 15 de la misma y con efectividad a partir del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de noviembre de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Auxiliar de Trabajo una plaza de Auxiliar de primera clase por pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Carmen Cumbreira Chica el día 7 del mes en curso,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con los informes emitidos, ha tenido a bien promover a la categoría de Auxiliar de primera clase del expresado Cuerpo, con efectos del día 8 del mes en curso, a don Eilario Martín Gallego, número uno de los Auxiliares de segunda clase, el que por proceder de la Agrupación Temporal Militar percibirá las remuneraciones y gratificaciones que señala la Ley de 15 de julio de 1952, modificada por la de 30 de marzo de 1954, en tanto no pase a la situación de retirado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Ernesto Rodríguez Magarzo, Portero Mayor de primera clase de los Ministerios Civiles, adscrito a los Servicios Centrales de este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Ernesto Rodríguez Magarzo y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por edad de don Ernesto Rodríguez Magarzo, Portero Mayor de primera clase de los Ministerios Civiles, con efectividad del día 19 del mes en curso, en cuya fecha cumple setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.